

MISIÓN COMERCIAL INVERSA TAIWÁN

Sector: PRODUCTO ECOLÓGICO

Del 5 al 8 de Junio de 2018

MARCO DE LA MISIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020** de la Región de Murcia, gestionado conjuntamente por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio de Murcia.
- **Organización en Origen:** Oficina de la Red Exterior en Taiwán
- **Organización en Destino:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

PROGRAMA DE TRABAJO

- Para esta acción se van a invitar a compradores-Importadores-distribuidores de Producto ecológico de Taiwán interesados en el producto de la Región.
- Fechas y ciudades previstas:
Exposición/encuentro empresarial, con degustación y ronda de entrevistas individuales. Lugar: Hotel Murcia.
2 días de visitas a instalaciones de empresas de la Región de Murcia.
- Los importadores de forma unilateral, serán los encargados de seleccionar las empresas con las que quieran entrevistarse y visitar.

INSCRIPCIÓN

- Sectores a los que va dirigida la acción: Producto ecológico (excluido fresco)
- El número de participantes está limitado.
- Plazo límite de preinscripción: Hasta el 24 de Abril 2018.


Servicios Incluidos:

- Costes del gestor en origen para la captación de profesionales del sector.
- Costes de los vuelos y logística interna de los importadores de Taiwán.
- Coste de intérpretes de idiomas distinto del inglés.
- Resto de costes de organización necesarios para la realización de esta actividad comercial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplimentar **ficha de inscripción** y normas de participación que serán entregadas previa solicitud
2. Cheque/ justificante de transferencia o ingreso en cuenta a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de **Cuota de participación** no reembolsable. Importe 380€ (+21% IVA) del coste de participación de la empresa.
3. **Presentación telemática de la solicitud de ayudas:** Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER, cuya convocatoria se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en institutofomentomurcia.es/infodirecto, a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y en el plazo de 12 días hábiles.

La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación se emitirá una segunda factura una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

 **Para cualquier consulta: Belén Romero**, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. e-mail: belen.romero@camaramurcia.es . Tel.: 968 229418